

**Invitación a cuando menos Tres Personal Nacional Electrónica
CompraNet IA-11-MDA-011MDA001-N-56-2024
Contratación abierta del servicio administrado de impresión de documentos.**

Acta correspondiente a la celebración del acto de fallo

En la Ciudad de México, siendo las **17:00 horas, del día 28 de mayo de 2024**, en la sala de Adquisiciones del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, ubicada en Francisco Márquez, No. 160, primer piso, Colonia Condesa, Código Postal 06140, Alcaldía Cuauhtémoc, se reunieron los servidores públicos, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de notificación de fallo de la Invitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en adelante, "la Ley", así como lo previsto en el numeral 3.1.3 de la convocatoria.

El acto fue presidido por Deisy Jazmín Herrera Romero, Jefa del Departamento de Adquisiciones, persona servidora pública designada por la convocante.

Se informa a los presentes que los servidores públicos en el contacto con particulares deben observar el Protocolo de Actuación en materia de contrataciones públicas y otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones (vigente), éste puede ser consultado en la sección de la Secretaría de la Función Pública, que se encuentra en el portal de la Ventanilla Única Nacional (gob.mx), a través de la liga https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/196367/Protocolo_versi_n_integrada_28-feb-17_v2.pdf; publicado en el D.O.F, el 20 de agosto de 2015, así como sus modificaciones de fecha 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017.

Se hace de su conocimiento que los datos personales que se recaben con motivo de todo contacto con particulares serán protegidos y tratados conforme a las disposiciones jurídicas aplicables, así mismo se les informa que tienen el derecho a presentar queja o denuncia, ante la Oficina de Representación correspondiente, por el incumplimiento de obligaciones que adviertan en el contacto con los servidores públicos.

ANTECEDENTES

Con fecha 14 de mayo de 2024 se publicó en CompraNet, la convocatoria del procedimiento de Invitación a cuando menos Tres Personal Nacional Electrónica No. IA-11-MDA-011MDA001-N-56-2024, correspondiente a la Contratación abierta del "Servicio administrado de impresión de documentos"; el acto de la Junta de Aclaraciones se llevó a cabo el día 17 de mayo de 2024, a las 10:00 horas. El día 24 de mayo de 2024, a las 10:00 horas, se efectuó el acto de presentación y apertura de proposiciones, recibándose a través de CompraNet, las proposiciones de los siguientes licitantes:

| Licitantes |
|---|
| COMERCIALIZADORA DOPAJ, S. A. DE C. V. |
| INNOVACIONES TECNOLOGICAS EN CONECTIVIDAD, S. A. DE C.V. |
| SINTEG EN MEXICO, S. A. DE C. V. |



**Invitación a cuando menos Tres Personal Nacional Electrónica
CompraNet IA-11-MDA-011MDA001-N-56-2024
Contratación abierta del servicio administrado de impresión de documentos.
Acta correspondiente a la celebración del acto de fallo**

EVALUACIÓN:

Se evaluaron las proposiciones de los licitantes referidos obteniendo el siguiente resultado:

EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

Se realizó con fundamento en el artículo 36 de "la Ley" y con base en numeral 5.3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA, de la convocatoria, por el C. Jaime Enrique Hernández Cancino, Subdirector de Recursos Materiales y Servicios, con apoyo de la C. Deisy Jazmín Herrera Romero, Jefa del Departamento de Adquisiciones y la C. Olga Julieta Araujo Fernández, Técnico Superior, personas servidoras públicas adscritas a la Unidad de Administración y Finanzas, por lo que se emite el siguiente resultado:

El licitante: COMERCIALIZADORA DOPAJ, S. A. DE C. V., cumplió con los requisitos establecidos en el numeral 6.3, incisos a), b), c), d), e), f), h) o escrito 2 e i) de la convocatoria.

El licitante: INNOVACIONES TECNOLOGICAS EN CONECTIVIDAD, S. A. DE C.V., cumplió con los requisitos establecidos en el numeral 6.3, incisos a), b), c), d), e), f), h) o escrito 2 e i) de la convocatoria.

El licitante **SINTEG EN MEXICO, S. A. DE C. V., cumplió** con los requisitos establecidos en el numeral 6.3, incisos a), b), c), d), e), f), h) o escrito 2 e i) de la convocatoria.

[Handwritten signature]



**Invitación a cuando menos Tres Personal Nacional Electrónica
CompraNet IA-11-MDA-011MDA001-N-56-2024
Contratación abierta del servicio administrado de impresión de documentos.**

Acta correspondiente a la celebración del acto de fallo

EVALUACIÓN TÉCNICA:

La evaluación se realizó con fundamento en el artículo 36 de "la Ley" y con base en numeral 5.2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA y adjudicación, inciso b) de la convocatoria por el área requirente y técnica, la cual remitió con fecha 27 de mayo de 2024, la evaluación técnica debidamente formalizada, por lo que se emite el siguiente resultado:

| PDA | ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA | COMERCIALIZADORA DOPAJ, S.A. DE C.V. | | SINTEG EN MÉXICO, S.A. DE C.V. | | INNOVACIONES TECNOLÓGICAS EN CONECTIVIDAD, S.A. DE C.V. | |
|-----|--|--------------------------------------|---|--------------------------------|-----------|---|---|
| | | SI CUMPLE | NO CUMPLE | SI CUMPLE | NO CUMPLE | SI CUMPLE | NO CUMPLE |
| 1 | Numeral 6, punto 6.1 Proposición Técnica, incisos a), b), c), d), e), f), g), h), e i), de la Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Nacional Electrónica número de procedimiento en CompraNet: IA-11-MDA-011MDA001-N-56-2024 relativa a la: Contratación abierta del servicio administrado de impresión de documentos. | | <p>El Licitante no cumple con lo requerido en el numeral 6.1. inciso a) que establece textualmente lo siguiente:</p> <p>a) Proposición técnica Formato A-1. Se describirán de manera clara y precisa, las características técnicas de los servicios requeridos en el ANEXO 1 (ANEXO TÉCNICO) y ANEXO A (PLAZAS COMUNITARIAS).</p> <p>Debido a que en la proposición técnica del Licitante en el folio 263 presenta escrito "ANEXO 1(ANEXO TÉCNICO), MÍNIMOS Y MÁXIMOS indicando en el segundo párrafo lo siguiente:</p> <p><i>Al respecto, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que los mínimos y máximos estipulados son de manera mensual y son por el total del contrato. (De acuerdo con la respuesta de la pregunta número 2 efectuada por TED TECNOLOGIA EDITORIAL, S.A. de C.V.).</i></p> <p>Lo cual no es correcto ya que los mínimos y máximos son por el total del contrato, no de manera mensual, asimismo la pregunta 2 efectuada por TED TECNOLOGÍA EDITORIAL, S.A. de C.V. fue: ¿ESTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS ESTIPULADOS SON DE MANERA MENSUAL O ES POR EL TOTAL DEL CONTRATO?, la respuesta de la Convocante fue: SON POR EL TOTAL DEL CONTRATO, por lo que se puede observar que lo manifestado por el Licitante no considera las precisiones de la Junta de Aclaraciones.</p> <p>En razón de lo anterior la propuesta técnica se desecha porque no es clara ni precisa por lo manifestado en el folio 263 de la propuesta técnica del Licitante.</p> <p>Referencia en la convocatoria, numeral 4.1 Causas de desechamiento de proposiciones</p> <p>Inciso f) En caso de que los documentos solicitados en el apartado "6. DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES" de esta Convocatoria, no sean presentados, o no se presenten en los términos que fueron solicitados, o si falta alguno de ellos, o bien los licitantes no consideran las precisiones de la Junta de Aclaraciones, la proposición será desechada.</p> <p>En los demás puntos del numeral 6.1 Proposición Técnica, incisos b), c), d), e), f), g), h), e i), el Licitante cumple</p> | | | El Licitante cumple con lo establecido en el Numeral 6, punto 6.1 Proposición Técnica, incisos a), b), c), d), e), f), g), h), e i) | El Licitante cumple con lo establecido en el Numeral 6, punto 6.1 Proposición Técnica, incisos a), b), c), d), e), f), g), h), e i) |





**Invitación a cuando menos Tres Personal Nacional Electrónica
CompraNet IA-11-MDA-011MDA001-N-56-2024
Contratación abierta del servicio administrado de impresión de documentos.
Acta correspondiente a la celebración del acto de fallo**

EVALUACIÓN ECONÓMICA:

Se realizó con fundamento en el artículo 36 de “la Ley” y con base en numeral 5.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA y adjudicación, inciso b) de la convocatoria, por el C. Jaime Enrique Hernández Cancino, Subdirector de Recursos Materiales y Servicios, con apoyo de la C. Deisy Jazmín Herrera Romero, Jefa del Departamento de Adquisiciones y la C. Olga Julieta Araujo Fernández, se procedió a verificar que los precios unitarios ofertados se encuentren dentro del margen establecido respecto de los precios máximos de referencia “ANEXO 2” del Contrato Marco, de acuerdo con lo siguiente:

| Servicio | rangos de volumen de impresión | Precio máximo de Referencia Contrato Marco | INNOVACIONES TECNOLÓGICAS EN CONECTIVIDAD, S. A. DE C.V. | SINTEG EN MÉXICO, S. A. DE C. V. |
|--|--------------------------------|--|--|-------------------------------------|
| | | | Precio unitario ofertado sin I.V.A. | Precio unitario ofertado sin I.V.A. |
| Por copia o impresión en blanco y negro tamaño carta | 1 a 40 millones | \$0.67 | \$1.05 | \$0.58 |
| Por copia o impresión en color tamaño carta | 1 a 2 millones | \$1.95 | \$2.05 | \$0.80 |

Se observa que los precios unitarios ofertados por el licitante **INNOVACIONES TECNOLÓGICAS EN CONECTIVIDAD, S. A. DE C.V.**, resultan superiores a los precios máximos de referencia del Contrato Marco para el Servicio administrado de impresión de documentos, por lo que se **desecha su propuesta económica.**

NOTIFICACIÓN DEL FALLO

Con fundamento en los artículos 36 y 36 Bis de “la Ley” y motivado por las evaluaciones previamente señaladas y debido a que el licitante **SINTEG EN MÉXICO, S. A. DE C. V.**, cumple con los requisitos legales administrativos, técnicos y económicos, se le **ADJUDICA** la partida única relativa a la Contratación abierta del servicio administrado de impresión de documentos, conforme a lo siguiente:



**Invitación a cuando menos Tres Personal Nacional Electrónica
 CompraNet IA-11-MDA-011MDA001-N-56-2024
 Contratación abierta del servicio administrado de impresión de documentos.
 Acta correspondiente a la celebración del acto de fallo**

| Servicio | Consumos | | SINTEG EN MÉXICO, S. A. DE C. V. | | |
|--|-----------|------------|----------------------------------|----------------|-----------------|
| | Mínimos | Máximos | Precio unitario sin I.V.A. | Monto Mínimo | Monto Máximo |
| Por copia o impresión en blanco y negro tamaño carta | 5,747,040 | 14,367,600 | \$0.58 | \$3,333,283.20 | \$8,333,208.00 |
| Por copia o impresión en color tamaño carta | 167,732 | 419,328 | \$0.80 | \$134,185.60 | \$335,462.40 |
| Subtotal | | | | \$3,467,468.80 | \$8,668,670.40 |
| IVA | | | | \$554,795.01 | \$1,386,987.26 |
| Total | | | | \$4,022,263.81 | \$10,055,657.66 |

Los montos mínimo y máximo establecidos serán ejercidos conforme a los precios unitarios ofertados por el licitante adjudicado, mismos que permanecerán fijos, durante la vigencia del contrato.

Vigencia del Contrato: Del día hábil siguiente a la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2024.

Vigencia del Servicio: Dentro de los 90 días posteriores a la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2024.

No. de contrato: **ITP-016/2024**

Garantía de cumplimiento: será por el 10% (diez por ciento) del monto máximo del contrato antes de I.V.A., que corresponde a un importe de \$866,867.04 (**Ochocientos sesenta y seis mil ochocientos sesenta y siete pesos 04/100 M.N.**) con carácter **divisible**. En términos de lo dispuesto en el artículo 84 de "la Ley", se informa lo anterior para que el licitante adjudicado inicie las gestiones conducentes para la obtención de dicha garantía.

Asimismo, se comunica que el contrato se firmará dentro de los 15 días naturales siguientes a la emisión del fallo, a través del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos, en un horario de 09 a 18:00 horas, para lo cual el licitante adjudicado deberá presentar la documentación solicitada en el numeral 3.1.4., FIRMA DEL INSTRUMENTO JURÍDICO de la convocatoria que nos ocupa, dentro de los 3 (tres) días hábiles posteriores a la presente notificación de fallo, la documentación administrativa y legal en original para cotejo y 1(una) copia tamaño carta:

| DOCUMENTACIÓN |
|--|
| Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT. |

M
A
A
K



**Invitación a cuando menos Tres Personal Nacional Electrónica
CompraNet IA-11-MDA-011MDA001-N-56-2024
Contratación abierta del servicio administrado de impresión de documentos.
Acta correspondiente a la celebración del acto de fallo**

| DOCUMENTACIÓN |
|--|
| Escritura pública en la que conste que fue constituida conforme a las Leyes Mexicanas y que tiene su domicilio en el territorio nacional con la constancia de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio y en su caso sus reformas o modificaciones que haya sufrido, siendo que el objeto del mismo este directamente relacionado con el servicio objeto de la contratación y que contenga el poder que se otorgue al Representante Legal, para la celebración de actos de administración o poder especial para suscribir instrumentos jurídicos o contratos, o bien, para llevar a cabo todos los trámites derivados del procedimiento o adjudicación en el Gobierno Federal, Gobierno Estatal y Gobierno Municipal. |
| Identificación oficial vigente con fotografía del Representante Legal o Apoderado. |
| Comprobante de Domicilio (actualizado no mayor a tres meses). |
| Catálogo de beneficiario, adjuntando copia de un Estado de Cuenta. |
| Instrumento Notarial con el cual el Representante Legal o Apoderado acredite su personalidad. |
| Asimismo, y en cumplimiento al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de conformidad con el Acuerdo ACDO.AS2.HCT.250423/107.P.DIR y su Anexo Único, por los cuales el Consejo Técnico del IMSS aprobó las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social, el licitante adjudicado por un monto superior a \$300,000.00 (Trescientos Mil Pesos 00/100 M.N.), antes del IVA, dentro de los tres días hábiles posteriores al fallo, el proveedor deberá presentar Constancia de Cumplimiento vigente que se genera en la página de internet del IMSS (www.imss.gob.mx), en el apartado "Patrones o empresas", en el que se emita opinión positiva de estar al corriente en sus obligaciones en materia de seguridad social, previsto en el Anexo Único, Primer Regla para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, vigentes. |
| Opinión de Cumplimiento en estatus que permita corroborar que no tiene adeudos ante el INFONAVIT, por el que se emiten las Reglas de Obtención de la Constancia de Situación en Materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos vigente. |

Asimismo, deberá entregar la documentación señalada en el numeral 3.10, de la convocatoria que nos ocupa.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de "la Ley", se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica: <https://compranet.hacienda.gob.mx>, asimismo se informa que a partir de esta fecha se fijará en: Francisco Márquez No.160, planta baja, colonia Condesa, alcaldía Cuauhtémoc, código postal 06140, Ciudad de México, un ejemplar de la presente acta o un aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles.



Handwritten signatures and initials on the right margin.



**Invitación a cuando menos Tres Personal Nacional Electrónica
CompraNet IA-11-MDA-011MDA001-N-56-2024
Contratación abierta del servicio administrado de impresión de documentos.
Acta correspondiente a la celebración del acto de fallo**

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las **17:40 horas, del día 28 de mayo de 2024.**

Esta acta consta de 14 fojas (07 fojas de esta acta, 04 fojas de la evaluación legal-administrativa, 01 foja de evaluación técnica y 02 fojas de la evaluación económica) firmando para los efectos legales y de conformidad de los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma a través de correo electrónico Institucional.

Por el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos

| Nombre | Área | Firma |
|------------------------------------|--|-------|
| Deisy Jazmín Herrera Romero | Unidad de Administración y Finanzas, Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, Departamento de Adquisiciones. | |
| María Dolores Durán Márquez | Unidad de Administración y Finanzas, Subdirección de Recursos Tecnológicos. | |
| Roberto Ramírez Guzmán | Unidad de Administración y Finanzas, Subdirección de Recursos Tecnológicos, Departamento de Soporte Técnico, Centro de Datos y Comunicaciones. | |
| Adriana Oliver Rangel | Dirección de Asuntos Jurídicos, Subdirección de lo Consultivo y Apoyo Institucional, Departamento de Apoyo y Asesoría a Comités. | |

----- **Fin del Acta** -----

DESCRIPCIÓN BREVE DEL BIEN O CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO ADMINISTRADO DE IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS
SERVICIO:

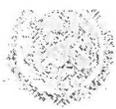
TIPO DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NO. IA-MDA-011MDA001-N-56-2024

| PDA. | ESPECIFICACIONES TECNICAS DE CADA PARTIDA | COMERCIALIZADORA DOPAJ, S.A. DE C.V. | | SINTEG EN MÉXICO, S.A. DE C.V. | | INNOVACIONES TECNOLÓGICAS EN CONECTIVIDAD, S.A. DE C.V. | |
|------|---|--------------------------------------|---|--------------------------------|--|---|--|
| | | SI CUMPLE | NO CUMPLE | SI CUMPLE | NO CUMPLE | SI CUMPLE | NO CUMPLE |
| 1 | <p>Numeral 6, punto 6.1 Proposición Técnica, incisos a), b), c), d), e), f), g), h), e i), de la Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Nacional Electrónica número de procedimiento en CompraNet: IA-11-MDA-011MDA001-N-56-2024 relativa a la: Contratación abierta del servicio administrado de impresión de documentos.</p> | | <p>El Licitante no cumple con lo requerido en el numeral 6.1. inciso a) que establece textualmente lo siguiente:</p> <p>a) Proposición técnica Formato A-1. Se describirán de manera clara y precisa, las características técnicas de los servicios requeridos en el ANEXO 1 (ANEXO TÉCNICO) y ANEXO A (PLAZAS COMUNITARIAS).</p> <p>Debido a que en la proposición técnica del Licitante en el folio 263 presenta escrito "ANEXO 1(ANEXO TÉCNICO), MÍNIMOS Y MÁXIMOS indicando en el segundo párrafo lo siguiente:</p> <p><i>Al respecto, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que los mínimos y máximos estipulados son de manera mensual y son por el total del contrato. (De acuerdo con la respuesta de la pregunta número 2 efectuada por TED TECNOLOGIA EDITORIAL, S.A. de C.V.).</i></p> <p>Lo cual no es correcto ya que los mínimos y máximos son por el total del contrato, no de manera mensual, asimismo la pregunta 2 efectuada por TED TECNOLOGÍA EDITORIAL, S.A. de C.V. fue: ¿ESTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS ESTIPULADOS SON DE MANERA MENSUAL O ES POR EL TOTAL DEL CONTRATO?, la respuesta de la Convocante fue: SON POR EL TOTAL DEL CONTRATO, por lo que se puede observar que lo manifestado por el Licitante no considera las precisiones de la Junta de Aclaraciones.</p> <p>En razón de lo anterior la propuesta técnica se desecha porque no es clara ni precisa por lo manifestado en el folio 263 de la propuesta técnica del Licitante.</p> <p>Referencia en la convocatoria, numeral 4.1 Causas de desechamiento de proposiciones</p> <p>Inciso f) En caso de que los documentos solicitados en el apartado "6. DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES" de esta Convocatoria, no sean presentados, o no se presenten en los términos que fueron solicitados, o si falta alguno de ellos, o bien los licitantes no consideran las precisiones de la Junta de Aclaraciones, la proposición será desechada.</p> <p>En los demas puntos del numeral 6.1 Proposición Técnica, incisos b), c), d), e), f), g), h), e i), el Licitante cumple</p> | | <p>El Licitante cumple con lo establecido en el Numeral 6, punto 6.1 Proposición Técnica, incisos a), b), c), d), e), f), g), h), e i)</p> | | <p>El Licitante cumple con lo establecido en el Numeral 6, punto 6.1 Proposición Técnica, incisos a), b), c), d), e), f), g), h), e i)</p> |

ELABORÓ

ROBERTO RAMÍREZ GUZMÁN
JEFE DE DEPARTAMENTO DE SOPORTE
TÉCNICO, CENTRO DE DATOS Y
COMUNICACIONES

Vc. Bo.
MARÍA DOLORES DURÁN MÁRQUEZ
SUBDIRECTORA DE RECURSOS
TECNOLÓGICOS



**Unidad de Administración y Finanzas
Subdirección de Recursos Materiales y Servicios**

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA

TIPO DE PROCEDIMIENTO: **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA.**
PROCEDIMIENTO No. **IA-11-MDA-011MDA001-N56-2024.**

Contratación abierta del servicio administrado de impresión de documentos

Con fundamento en el artículo 36 de "la Ley" y con base en numeral 5.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA y adjudicación, inciso b) de la convocatoria, se realizó el análisis de las propuestas económicas de los licitantes, de las cuales se procedió a verificar que los precios unitarios ofertados se encuentren dentro del margen establecido respecto de los precios máximos de referencia "ANEXO 2" del Contrato Marco, de acuerdo con lo siguiente:

| Servicio | Rangos de volumen de impresión | Precio máximo de Referencia Contrato Marco | INNOVACIONES TECNOLÓGICAS EN CONECTIVIDAD, S. A. DE C.V. | SINTEG EN MÉXICO, S. A. DE C. V. |
|--|--------------------------------|--|--|-------------------------------------|
| | | | Precio unitario ofertado sin I.V.A. | Precio unitario ofertado sin I.V.A. |
| Por copia o impresión en blanco y negro tamaño carta | 1 a 40 millones | \$0.67 | \$1.05 | \$0.58 |
| Por copia o impresión en color tamaño carta | 1 a 2 millones | \$1.95 | \$2.05 | \$0.80 |





**Unidad de Administración y Finanzas
Subdirección de Recursos Materiales y Servicios**

Se observa que los precios unitarios ofertados por el licitante **INNOVACIONES TECNOLÓGICAS EN CONECTIVIDAD, S. A. DE C.V.**, resultan superiores a los precios máximos de referencia del Contrato Marco para el Servicio administrado de impresión de documentos, por lo que se **desecha su propuesta técnica.**

ELABORÓ

**OLGA JULIETA ARAUJO
FERNÁNDEZ
TÉCNICO SUPERIOR**

REVISÓ

**DEISY JAZMÍN HERRERA
ROMERO
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE
ADQUISICIONES**

AUTORIZÓ

**JAIME ENRIQUE HERNÁNDEZ
CANCINO
SUBDIRECTOR DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS**

**Unidad de Administración y Finanzas
Subdirección de Recursos Materiales y Servicios**

RESULTADO DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA

TIPO DE PROCEDIMIENTO: **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA.**
PROCEDIMIENTO No. **IA-II-MDA-011MDA001-N56-2024.**

Contratación abierta del servicio administrado de impresión de documentos

| Requisito | Numeral en la Convocatoria | COMERCIALIZADORA DOPAJ, S. A. DE C. V. | | INNOVACIONES TECNOLOGICAS EN CONECTIVIDAD, S. A. DE C.V. | | SINTEG EN MEXICO, S. A. DE C. V. | |
|--|----------------------------|--|-----------|--|-----------|----------------------------------|-----------|
| | | Cumple | No Cumple | Cumple | No Cumple | Cumple | No Cumple |
| DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA (INDISPENSABLE CUYO INCUMPLIMIENTO AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN) | | | | | | | |
| Para acreditar la personalidad jurídica e intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones, bastará con que los licitantes presenten un escrito en el que el firmante manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades suficientes mismas que a la fecha no le han sido modificadas o revocadas para comprometerse por sí o a nombre de su representada y que el objeto social corresponda al objeto de la presente contratación. (Formato D) , de no aplicarle algún dato el licitante deberá indicar tal situación en dicho formato. | 6.3, a) | X | | X | | X | |
| El representante y/o apoderado legal del licitante quien firme las proposiciones, deberá presentar copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte o cédula profesional). | 6.3, b) | X | | X | | X | |
| Escrito en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad , que su representada es de Nacionalidad Mexicana. (Formato B) . | 6.3, c) | X | | X | | X | |



X

A

E



**Unidad de Administración y Finanzas
Subdirección de Recursos Materiales y Servicios**

| Requisito | Numeral en la Convocatoria | COMERCIALIZADORA DOPAJ, S. A. DE C. V. | | INNOVACIONES TECNOLOGICAS EN CONECTIVIDAD, S. A. DE C.V. | | SINTEG EN MEXICO, S. A. DE C. V. | |
|---|----------------------------|--|-----------|--|-----------|----------------------------------|-----------|
| | | Cumple | No Cumple | Cumple | No Cumple | Cumple | No Cumple |
| Escrito en el que el licitante proporcione una dirección de correo electrónico , y en caso contrario, indicar que no cuenta con el mismo. (Formato E). | 6.3, d) | X | | X | | X | |
| Declaración escrita en papel membretado bajo protesta de decir verdad , de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la LAASSP . (Formato F). | 6.3, e) | X | | X | | X | |
| Presentar declaración de integridad en la que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad , que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la dependencia, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. (Formato G). | 6.3, f) | X | | X | | X | |
| Todos los licitantes que participan en este procedimiento deberán formular el manifiesto de vínculo o relaciones que se encuentra en la dirección electrónica www.gob.mx/sfp o presentar el escrito 2, el cual deberá elaborar en el periodo comprendido de la publicación del presente procedimiento , o máximo del día de la apertura de proposiciones en CompraNet . El acuse de presentación del manifiesto se obtiene a través de la liga: https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf | 6.3, h) | X | | X | | X | |



Unidad de Administración y Finanzas
Subdirección de Recursos Materiales y Servicios

| Requisito | Numeral en la Convocatoria | COMERCIALIZADORA DOPAJ, S. A. DE C. V. | | INNOVACIONES TECNOLOGICAS EN CONECTIVIDAD, S. A. DE C.V. | | SINTEG EN MEXICO, S. A. DE C. V. | |
|--|----------------------------|--|-----------|--|-----------|----------------------------------|-----------|
| | | Cumple | No Cumple | Cumple | No Cumple | Cumple | No Cumple |
| Manifiesto de no desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público. Declaración escrita en papel membretado bajo protesta de decir verdad de no desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público. (Formato M) . En caso de personal moral, los socios y/o accionistas, así como su representante legal. | 6.3, i) | X | | X | | X | |

| DOCUMENTACIÓN OPTATIVA | | | | |
|--|----------------|--------------------|--------------------|--------------------|
| A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 34 DE RLAASSP Y ARTÍCULO 3 FRACCIÓN III DE LA LEY PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA, EN SU CASO DEBERÁN PRESENTAR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DONDE MANIFIESTEN LA CLASIFICACIÓN QUE GUARDA LA EMPRESA, SI ES MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA, CONFORME AL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE LA ESTRATIFICACIÓN DE ESTE TIPO DE EMPRESAS. (FORMATO C). | 6.3, g) | PRESENTÓ | PRESENTÓ | PRESENTÓ |
| INFORMACIÓN CONFIDENCIAL O RESERVADA | | NO PRESENTÓ | NO PRESENTÓ | NO PRESENTÓ |



**Unidad de Administración y Finanzas
Subdirección de Recursos Materiales y Servicios**

ELABORÓ

**OLGA JULIETA ARAUJO FERNRÁNDEZ
TÉCNICO SUPERIOR**

REVISÓ

**DEISY JAZMÍN HERRERA ROMERO
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE
ADQUISICIONES**

AUTORIZÓ

**JAIME ENRIQUE HERNÁNDEZ CANCINO
SUBDIRECTOR DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS**

